

INFORME DE SUPERVISIÓN
FAZNI GGC – 448 DE 2020
 Dirección de Energía Eléctrica
 28-05-2025

CONTRATO	GGC No. 448 de 2020
FONDO	FAZNI
EMPRESA	CONSORCIO FAZNI INTEGRAL 2020
OBJETO	Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos. Del Lote 11: "2019-FAZNI-405-PUERTO RICO-CAQUETÁ".
Fecha Acta de Inicio	25 de noviembre de 2020
Plazo de ejecución Etapa previa	5 meses
Plazo etapa de instalación	11 meses
Plazo de para la suscripción del acta de terminación de la etapa de instalación	4 meses
Valor Contrato	\$ 512.552.040
Vigencia FAZNI 2020	\$ 205.020.816
Vigencia FAZNI 2021	\$ 153.765.612
Vigencia FAZNI 2022	\$ 153.765.612
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUAGRARIA S.A.
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Informar sobre el estado del contrato de interventoría FAZNI GGC 448 L11 de 2020 suscrito con CONSORCIO FAZNI INTEGRAL 2020.

2. INFORME DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se relaciona el estado de ejecución del contrato:

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

- Mediante Otrosí No. 1 del 6 de diciembre de 2021, se modificó la forma de pago al Encargo Fiduciario.
- Mediante Otrosí No. 2 del 16 de septiembre de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 2 de diciembre de 2022.
- Mediante Otrosí No. 3 del 2 de diciembre de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2023.
- Mediante Otrosí No. 4 del 21 de diciembre de 2022, se modificó la forma de pago al Encargo Fiduciario.
- Mediante Otrosí No. 5 del 1 de marzo de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de abril de 2023.
- Mediante Otrosí No. 6 del 28 de abril de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de junio de 2023.
- Mediante Otrosí No. 7 del 22 de diciembre de 2023, se ajustó la fecha de terminación del contrato correspondiente al día 30 de noviembre de 2023.

2.2 Pólizas.

Póliza de cumplimiento del contrato expedida por SEGUROS DEL ESTADO No. 21-44-101329649_25, con un valor asegurado de \$ 102.510.408, cuya cobertura va hasta el 30 de mayo de 2026.

2.3 Vigencias presupuestales y Pagos

De conformidad con la CLÁUSULA DECIMA TERCERA – SUJECCIÓN DE LOS PAGOS, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance financiero del contrato FAZNI GGC 448 de 2020

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

INFORME DE SUPERVISIÓN
FAZNI GGC – 448 DE 2020
Dirección de Energía Eléctrica
28-05-2025

VIGENCIA	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
2020	\$ 205.020.816,00	\$ 205.020.816,00	\$0
2021	\$ 153.765.612,00	\$ 153.765.612,00	\$ 0
2022	\$ 153.765.612,00	\$ 51.255.204,00	\$ 102.510.408,00
TOTAL CONTRATO	\$ 512.552.040	\$ 410.041.632,00	\$ 102.510.408,00

A la fecha se ha efectuado el pago correspondiente al cuarenta por ciento (80%) del valor del contrato, equivalente a la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 410.041.632,00)**.

2.4 Ejecución del Contrato

La ejecución del contrato terminó el 30 de noviembre de 2023, se suscribió el acta de recibo y entrega de inventarios el 15 de octubre de 2024 teniendo en cuenta que la visita de recibo de la infraestructura se realizó en abril de 2024, ese mismo mes se recibió el proyecto del acta y se realizaron las respectivas revisiones donde surgieron algunas observaciones las cuales fueron puestas en conocimiento de la firma interventora y hasta el 28 de agosto de 2024 se remitió con los ajustes correspondientes.

A la fecha se encuentra pendiente la suscripción del acta de terminación de la etapa de instalación, la cual se esta revisando por parte del equipo técnico – jurídico y financiero de la supervisión.

3. PORCENTAJE DE AVANCE DEL CRONOGRAMA:

Atendiendo lo anterior, se relaciona el avance de las actividades de la etapa previa y de la etapa de instalación:

Tabla 2. Avance de las actividades del contrato FAZNI GGC 740 de 2019

Item	Actividad	Avance
Etapas previas		
1	Suscripción del Encargo Fiduciario. (plazo 15 días a partir de la firma del contrato)	100%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	100%
3	Realización de socialización y capacitación de usuarios.	100%

INFORME DE SUPERVISIÓN
FAZNI GGC – 448 DE 2020
 Dirección de Energía Eléctrica
 28-05-2025

4	Realizar el replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en el campo y tramitar las sustituciones de los mismos (si aplican).	100%
4.1	Informe del replanteo del 25% de los usuarios validados.	100%
4.2	Informe del replanteo del 50% de los usuarios validados.	100%
4.3	Informe del replanteo del 100% de los usuarios validados.	90%
5	Verificar y realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	100%
6	Ejecutar la gestión para la obtención de la existencia y suscribir las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	N/A
7	Ejecutar la gestión para la obtención de licencias o permisos ambientales necesarios y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de Aplicar).	N/A
8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares	100%
9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	100%
10	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	100%
11	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	100%
12	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	100%
13	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	100%
14	Presentación de cronograma de obra aprobado al Ministerio	100%
15	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO.	100%
16	Suscripción del acta de Terminación de la Etapa de Previa	100%
Etapa Instalación		
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción.	100%
1.1	Compra de equipos, nacionalización y recepción de equipos	100%
1.2	Trámite de exención de IVA	100%
1.3	Ensamblajes	100%
1.4	Transporte	100%
1.5	Instalación	100%
1.6	Pruebas y puesta en servicio	100%
1.7	Capacitaciones a usuarios	100%
2	Acta de recibo de Instalación– Interventoría	100%
3	Acta de terminación de instalación	80%

4. CONCLUSIÓN DE LA SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo anterior, se concluye que, el contrato de interventoría presentó varias prorrogas por problemas de orden público en la zona de influencia del proyecto, lo cual provocó que el plazo de ejecución del contrato se ampliara hasta el 30 de noviembre de 2023, además, para esa fecha aún no se realizaba la visita de recibo de la obra por parte del Ministerio, dado que no se allegaron los documentos necesarios para ello, así las cosas, durante la vigencia 2023 no fue posible dar cumplimiento al hito establecido para el último pago según contrato, lo cual conllevó a la expiración de esos recursos.

El acta de recibo y entrega de inventarios se suscribió el 15 de octubre de 2024 teniendo en cuenta que la visita de recibo de la infraestructura se realizó en abril de 2024, ese mismo mes se recibió el proyecto del acta y se realizaron las respectivas revisiones donde surgieron observaciones las cuales fueron puestas en conocimiento de la firma interventora y hasta el 28 de agosto de 2024 se recibió con los ajustes correspondientes, por otra parte, el informe final de interventoría fue aprobado el 15 de noviembre de 2024, toda vez que, para este caso también se realizaron observaciones en diferentes oportunidades las cuales fueron finalmente atendidas en su totalidad por la firma interventora el 8 de noviembre de 2024.

5. RECOMENDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se recomienda solicitar al comité CAFAZNI aprobar la suma de \$ 102.510.408,00 por concepto de vigencia expirada para el Contrato FAZNI GGC 448 L11 teniendo en cuenta que las circunstancias que motivaron la expiración de los recursos se han superado y que a la fecha la firma interventora CONSORCIO FAZNI INTEGRAL 2020 ha dado cumplimiento a los hitos de pago contractuales.